



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 794/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013798-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica, solicita el pase en Comisión de Servicios de la agente Paula Uribe Salazar al Centro de Planificación Estratégica, para prestar funciones en la Dirección General de Relaciones Institucionales y de Investigación, hasta el 31 de diciembre 2022 inclusive.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 15718/22 –SISTEA que la agente Paula Andrea Uribe Salazar actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 306/2022 (Art. 3°). Se solicita su pase en comisión de servicios a la Dirección General de Relaciones Institucionales y de Investigación, manteniendo sus condiciones de revista y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico, prestó la debida conformidad a la solicitud de pase.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Paula Andrea Uribe Salazar, Legajo N° 8029, a la Dirección General de Relaciones Institucionales y de Investigación dependiente del Centro de Planificación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 794/2022